



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Don Jesús Ángel Cano Gómez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad bar, en la calle Arco, número, 35, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Madridejos 15 de junio de 2015.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 5147